

**ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO, S.A.P.I. DE C.V.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 16 de julio del año dos mil veinticinco, en el domicilio social del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V. (la "Sociedad"), estando reunidos los accionistas de la Sociedad, KATIA ORNELAS GIL, en representación del GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO y BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO, en representación del FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB); el Comisario Suplente de la Sociedad Raúl Montoya González, así como los Invitados especiales los CC. Williams Alejandro Abdó Arias, Román Esteban David González y Oscar Rebolledo Herrera, con la finalidad de celebrar la Segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") previamente convocados de conformidad con la Cláusula vigésima Novena de los estatutos de la sociedad, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Análisis de la situación de la Sociedad al 30 de junio de 2025:
 - 4.1 Situación Financiera al 30 de junio de 2025;
 - 4.2 Informe del saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado al 30 de junio de 2025.
 - 4.3 Informe del Saldo por recargos y actualizaciones pagados indebidamente por el pago de la contraprestación del mes de septiembre de 2024;
 - 4.4 Informe sobre las auditorías pendientes de realizar a los Estados Financieros de los Ejercicios 2023 y 2024;
- V. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de disolución y liquidación de la sociedad;
- VI. Informe al secretario de Administración y Finanzas sobre la propuesta de Disolución y liquidación de la Sociedad;
- VII. Designación del delegado especial que habrá de acudir ante el Notario Público para la Protocolización del acta respectiva;

VIII. Clausura de la Asamblea

De conformidad con la Cláusula Trigésima Cuarta de los estatutos de la sociedad, preside la Asamblea, la Ciudadana KATIA ORNELAS GIL, quien da la bienvenida, en su carácter de Presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno, quien fungirá como Presidente de la Asamblea y la Ciudadana BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO, quien actúa como Secretaria y Escrutador, por lo que una vez aceptados los cargos conferidos procedieron al desahogo del Orden día.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso

Para el desahogo del primer punto, Katia Ornelas Gil, otorga el uso de la voz a Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su calidad de secretaria de actas, para que proceda al pase de lista.

Por lo que Bertha Guadalupe Hernández Everardo, procede al pase de lista de asistencia, encontrándose representada la totalidad de los accionistas que integran el Capital social, firmando la misma para mayor constancia (**Anexo 1. Lista de asistencia firmada**).

Encontrándose presente los siguientes:

a. Accionistas

SOCIO	CAPITAL FIJO		CAPITAL VARIABLE		TOTAL, ACCIONES	TOTAL, CAPITAL
	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL		
Gobierno del Estado de Tabasco Representado por: Katia Ornelas Gil	1	\$1,000.00	11,193	\$11,193,358.00	11,194	\$11,194,358.00
Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) Representado por: Bertha Guadalupe Hernández Everardo	96,357	\$96,357,000.00	3,900	\$3,900,000.00	100,257	\$100,257,000.00
TOTAL	96,358	\$96,358,000.00	15,093	\$15,093,358.00	111,451	\$111,451,358.00

b. Comisario

Titular	Representa	Participación
Raúl Montoya González	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco	Comisario Suplente

c. Invitados especiales

Titular	Representa	Participación
Williams Alejandro Abdó Arias	Director General de Unidades de Consulta de la Consejería jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	Invitado Especial
Román Esteban David González	Notario Público No. 38 de la Cd de Villahermosa, Tabasco	Invitado Especial
Oscar Rebolledo Herrera	Asesor de la Consejería jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	Invitado Especial

Por lo que, una vez terminado el pase de lista, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, informa a Katia Ornelas Gil, presidenta de la asamblea, que existe el quórum legal para llevar a cabo la asamblea con apego a lo establecido en la Trigésima Séptima cláusula de los Estatutos de la Sociedad.

II. Instalación de la sesión

En uso de la palabra la presidenta de la asamblea, Katia Ornelas Gil, informa que al existir quórum legal declara formalmente instalada la Segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, siendo las 11:09 horas del día 16 de julio de 2025.

Haciendo hincapié, que los acuerdos tomados en la presente asamblea serán válidos para los efectos que haya lugar, solicitando a la secretaria de actas, para que lleve a cabo el desahogo de la asamblea.

III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día

En uso de la palabra, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, secretaria de actas de la Asamblea, da lectura y somete a consideración la aprobación del orden del día para llevar a cabo la Segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 2025.

Por lo que una vez terminada la lectura los accionistas toman el siguiente:

Acuerdo: A01-PIF -A02.EXT/16.07.2025-R

Los accionistas de la sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., aprueban por unanimidad de votos el orden del día para la celebración de la Segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del ejercicio 2025.

IV. Análisis de la situación de la Sociedad al 30 de junio de 2025

En el presente punto del orden del día la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo manifiesta que, con la finalidad de dar a conocer los aspectos importantes de la situación actual de la sociedad de acuerdo a los valores que se reflejan contablemente en la sociedad, se presentan a través de lo siguiente:

4.1 Situación Financiera al 30 de junio de 2025:

En virtud de la situación actual de la sociedad, es importante hacer referencia de los saldos que se reflejan en la contabilidad al cierre del mes de junio de 2025, mismo que resume de la siguiente manera:

1. En **bancos** únicamente se cuenta con \$268,840.08 para afrontar los compromisos de lo que resta del ejercicio fiscal 2025.
1. A la fecha no se ha concluido la investigación en cuanto a las omisiones detectadas en la entrega y recepción de la administración, en donde contablemente se refleja un saldo en **deudores diversos** por \$ 283,186.00 que corresponden al pago de actualizaciones y recargos por pago extemporáneo de las contraprestaciones de mayo a julio de 2024.
2. **Impuestos a Favor:** Desde la creación de la sociedad a la fecha únicamente se han cubierto gastos, mismos que al 30 de junio del año en curso, han generado un saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por \$340,698.70.

De igual forma se encuentra el importe de \$48,036.00 que corresponden al pago de lo indebido por concepto de actualizaciones y recargos en el pago de la contraprestación correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Temas que se tratarán ampliamente en los siguientes puntos.

3. En el ejercicio 2021, se llevó a cabo el pago de una en **garantía** solicitada por la SEMAR el cual a la fecha se refleja por un valor de \$8,513.90 (Importe que de acuerdo con los registros contables fue solicitado como garantía de la continuidad de los trámites y/o permisos que se estaban realizando en su momento ante la Secretaría de Marina). Se hará la consulta la SEMAR para el trámite correspondiente.
4. El saldo en **Bienes Inmuebles:** Este saldo corresponde a la reserva del predio propiedad de la Sociedad que se dio en donación a la Secretaría de Marina el cual fue dado en pago de acciones por el FINTAB, mismo que se conformaba de la siguiente manera:

En el 2020 según escritura 1278 se obtuvo 193,127.27 m2 equivalente a \$82,932,000.000

En el 2023 de acuerdo con la escritura No. 1847, FINTAB adquirió acciones dando en pago 31,082.33 m2 del predio equivalente a \$13,425.000.00.

En escritura 1851 se hace la fusión de los predios dando un total de 224,209.60 m2 con un valor de \$96,357,000.00.

A través del protocolo No.1 del 18 de diciembre de 2023 se da en donación \$214,863.09 m2, los cuales de acuerdo con el registro contable equivalen a \$92,803,665.83.

Dejándole únicamente al PIF una reserva de 9,346.51 m2

5. En **bienes intangibles** se refleja el pago de las contraprestaciones pagadas durante la vigencia del título de concesión por \$10,740,222.00 de los meses de mayo 2024 a enero 2025.
6. **Acreedores Diversos:** en esta cuenta solo se refleja el compromiso a corto plazo como es el pago de los servicios contables los cuales se pagan al mes siguiente una vez entregados los estados financieros. Como lo es el importe de \$10,440.00.
7. **Capital Social:** aquí se refleja las aportaciones de los accionistas tanto capital Fijo como variable, el cual se identifica de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL FIJO	
	ACCIONES	CAPITAL
Gobierno del Estado de Tabasco	1	\$1,000.00
Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)	96,357	\$96,357,000.00
TOTAL	96,358	\$96,358,000.00

SOCIO	CAPITAL VARIABLE	
	ACCIONES	CAPITAL
Gobierno del Estado de Tabasco	11,193	\$11,193,358.00
Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)	3,900	\$3,900,000.00
TOTAL	15,093	\$15,093,358.00

Dando un total de \$111,451,358.00

8. **Resultado de ejercicios anteriores:** en este concepto se registran las pérdidas que se han tenido durante los ejercicios 2021 al 2024 las cuales ascienden a: \$96,238,647.82

Es de manifestar que se han realizado rectificaciones a registros contables de ejercicios anteriores en donde se restaron a las pérdidas \$83,383.08, siendo el saldo final de \$96,155,264.54.

9. **Resultado del Ejercicio 2025:** \$62,262.61, mismo que refleja que durante el ejercicio actual únicamente se sigue teniendo egresos, que en este caso consiste únicamente en el pago de los servicios contables, así como los gastos notariales, y con esto el respectivo pago de impuestos por las retenciones que procedan.

Con lo anterior, comprueba que a la fecha esta Sociedad no ha generado ingresos propios con los que pueda subsistir y que en su defecto no se cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones contractuales que la administración de la sociedad considera son inevitables.

4.2 Informe del saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado al 30 de junio de 2025.

En seguimiento al orden del día, se presenta el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado acumulado de \$340,698.70 más lo que se vaya acumulando en el presente ejercicio.

Mismos que se conforman de los gastos generados por la operatividad de la sociedad de acuerdo con el siguiente recuadro:

2021	\$82,654.00
2022	\$ 402.00
2023	\$192,742.00
2024	\$55,325.24
2025	\$9,575.46

Para lo cual se requiere el pago adicional al despacho contable para que se lleve a cabo la compilación y análisis previo de la información para generar el soporte e informes correspondientes para presentar la solicitud ante el SAT.

Tomando en consideración la antigüedad de los saldos para ir solicitando antes de que estos prescriban.

4.3 Informe del Saldo por recargos y actualizaciones pagados indebidamente por el pago de la contraprestación del mes de septiembre de 2024;

Dentro de las observaciones a la entrega y recepción de la administración se consideró el pago indebido por concepto de actualizaciones y recargos en la contraprestación del mes de septiembre de 2024 los cuales ascienden a \$48,036.00

Por lo que se elaboró oficio para solicitar la devolución de lo indebido, en próximos días se acudirá a las oficinas del UNICAPAM de Villahermosa, para solicitar la información correspondiente a la tramitología.

4.4 Informe sobre las auditorías pendientes de realizar a los Estados Financieros de los Ejercicios 2023 y 2024;

Se informa a los accionistas que esta empresa ha sido objeto de auditoría a sus estados financieros hasta el ejercicio fiscal 2022, estando pendientes de revisión los ejercicios correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025.

Durante el desarrollo de la sesión, el Comisario tomó la palabra para consultar a la Presidenta de la Asamblea si el presupuesto vigente contempla los recursos necesarios para la contratación de los servicios de auditoría relativos a los ejercicios pendientes.

A lo que, en respuesta Katia Ornelas Gil, en su calidad de presidenta de la asamblea manifiesta que la sociedad no cuenta con suficiencia presupuestal para absorber el costo de dichos servicios.

En ese sentido, el Comisario recomendó realizar las gestiones correspondientes para evaluar la viabilidad de obtener los recursos necesarios. En caso de que ello no sea posible, propuso que se formule una solicitud dirigida a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el fin de que se considere incluir a la empresa dentro de su programa anual de auditorías.

Por lo que una vez que la secretaria de actas Bertha Guadalupe Hernández Everardo, concluye con el informe de la sociedad conforme al orden del día, y una vez deliberado, los accionistas toman el siguiente:

Acuerdo: A02-PIF -A02.EXT/16.07.2025-S

Los accionistas de la sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., se dan por enterados del estado actual de la situación financiera de la sociedad.

V. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de disolución y liquidación de la sociedad;

Por lo manifestado anteriormente, sobre la situación económica y operativa de la sociedad, la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, informa a los accionistas la importancia de analizar el futuro de la sociedad en virtud de los siguientes aspectos:

El objetivo principal de la sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, SAPI de CV es la ejecución de construcciones, mantenimiento, reparación y ampliación de instalaciones marítimas, fluviales, industriales y urbanas, sean en agua o en tierra firme, esto incluye toda clase de construcciones, edificaciones, adaptaciones, reparaciones, demoliciones, excavaciones, dragados, recuperación de terrenos, excavación de zanjas y túneles, estructuras, montajes, instalaciones y obras relacionadas a la industria marítima, fluvial y portuaria, logística e industrial; además, el proyecto busca la construcción de un puerto de alta capacidad, diseñado para atender las necesidades de la industria petrolera y el comercio regional.

Para lo anterior, se realizaron diversos trámites para la obtención de permisos y concesiones, como lo es, el Título de Concesión otorgado por la SEMAR el 07 de marzo de 2024.

Sin embargo, el 30 de septiembre de 2024 la SEMAR notificó el inicio de Procedimiento Administrativo de Revocación por el incumplimiento de compromisos adquiridos según lo estipulado en el propio Título de Concesión, como:

- La falta de documentación complementaria para la aprobación del proyecto ejecutivo.
- La no contratación de seguros que cubran la responsabilidad civil, por los daños que pudieran ocasionarse debido a las obras de construcción, operación y explotación de las instalaciones en los bienes del dominio público.
- Falta de Póliza de fianza expedida por una institución afianzadora autorizada.

- Pago del aprovechamiento a que hace referencia el art. 37 de la Ley de Puertos por concepto de única contraprestación. A la cual hace referencia en específico a la contraprestación correspondiente al mes de junio del ejercicio 2024.
- Publicación extemporánea en el diario Oficial de la Federación del Título de Concesión. (Se publicó hasta 05 de agosto de 2024).
- Falta de Inscripción en el Registro Público Federal y del Estado.

Por lo que el pasado 18 de marzo de 2025 emitió resolución mediante la cual se revocó en forma definitiva el Título de concesión, perdiendo con esto el principal objeto por la cual fue creada la sociedad.

Asimismo, se hace referencia que, de acuerdo con lo establecido en el Título de Concesión, así como en cumplimiento de lo ordenado en la revocación de este, con fundamento en el artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales, el predio dado en donación pasará de pleno derecho al control y administración de la Secretaría de Marina.

Así mismo, el Comisario propone solicitar un análisis jurídico respecto de los efectos y cumplimiento de la resolución multicitada, en atención al predio dado en donación y actualmente en pleno derecho de control y administración por la Secretaría de Marina.

Una vez concluido la exposición de motivos y deliberado el punto del orden del día los accionistas toman el siguiente:

Acuerdo: A03-PIF -A02.EXT/16.07.2025-S

Los accionistas acuerdan por unanimidad de votos la disolución de la Sociedad, con fundamento en la Cláusula Cuadragésima Cuarta de los estatutos de la Sociedad, así como en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en sus fracciones II, III y V en las cuales consideran las siguientes causales de disolución:

II.- Por imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad o por quedar éste consumado.

III.- Por acuerdo de los socios tomado de conformidad con el contrato social y con la Ley.

V.- Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.

Asimismo, acuerdan la liquidación de esta, de conformidad a la Cláusula Cuadragésima Quinta de los estatutos de la sociedad, sujetándose a lo dispuesto en el capítulo XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para lo cual se analizará quien o quienes serán la o las personas que, de acuerdo con lo establecido la Cláusula a la que se hace referencia en el párrafo anterior, fungirán como liquidadores.

De igual forma acuerdan darle el seguimiento a lo solicitado por el comisario.

VI. Informe al secretario de Administración y Finanzas sobre la propuesta de Disolución y liquidación de la Sociedad;

En seguimiento al punto anterior, y una vez tomado los acuerdos pertinentes, la Secretaria de Actas, informa a los accionistas que con fundamento en el artículo 24 fracción L de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se debe hacer del conocimiento al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas sobre la situación actual de la sociedad y el acuerdo de solicitar la disolución y liquidación de la sociedad.

Lo anterior, para que proceda de acuerdo con las facultades otorgadas a través de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Por lo que una vez terminada la deliberación del presente punto del orden del día, los accionistas toman el siguiente:

Acuerdo: A04-PIF -A02.EXT/16.07.2025-S

Los accionistas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco se dan por enterados del mecanismo a seguir para iniciar el proceso de Disolución y Liquidación de la Sociedad, y acuerdan informar al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas para que de acuerdo con las facultades otorgadas por la misma ley, proponga en coordinación con la Consejería Jurídica y la Secretaria de Turismo y Fomento Económico, a la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la disolución y liquidación de Puerto Industrial Frontera SAPI.

VII. Designación del delegado especial que habrá de acudir ante el Notario Público para la Protocolización del acta respectiva;

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Asamblea acuerda designar a Katia Ornelas Gil, en calidad de Delegada Especial, para que acuda ante el Notario Público a Protocolizar la presente Acta de Asamblea.

Una vez terminada la exposición de los puntos del orden del día la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, propone un receso para la redacción de la presente acta, la que después de redactada, es leída y escuchada por los asistentes aprobándose sin objeción alguna.

VIII. Clausura de la Asamblea

En el desahogo del octavo punto del orden del día y en virtud de no haber otro asunto que tratar, la presidenta de la asamblea Katia Ornelas Gil, declaró clausurada la Segunda Asamblea General Extraordinaria, siendo las 11:33 horas del día 16 de julio de dos mil veinticinco y la firman por triplicado, para constancia de todos los que en ella intervinieron.




Katia Ornelas Gil
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RFC: GET 710101 FW1



Bertha Guadalupe Hernández Everardo
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
DE TABASCO (FINTAB)
RFC: FDI 070330 RE3



Raúl Montoya González
Comisario Suplente



Williams Alejandro Abdó Arias
Director General de Unidades de Consulta
de la Consejería Jurídica del
Poder Ejecutivo del Estado



Oscar Rebolledo Herrera
Asesor de la Consejería jurídica
del Poder Ejecutivo del Estado



Román Esteban David González
Notario Público No. 38
de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Segunda Asamblea General Extraordinaria 2025 de Accionistas de la Sociedad "PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO", S.A.P.I DE C.V. Presidida por KATIA ORNELAS GIL, en su carácter de Presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno, quien funge como Presidente de la Asamblea y BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO, quien actúa como Secretaria y Escrutador, a los dieciséis días del mes de julio de 2025.


**PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO,
SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
PIF 200820 4P6**

**Acta Segunda Asamblea
General Extraordinaria
De Accionistas
16 de julio de 2025**

PIF/A/02/EXT/2025

Anexo 1.


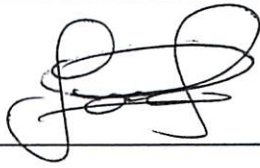
Lista de Asistencia




Puerto Industrial
FRONTERA

PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO, S.A.PI. DE C.V.
PIF 200820 4P6
LISTA DE ASISTENCIA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025



I. Accionistas:

Titular	Representa	No. De Acciones	Total Aportación al Capital Social	Firma
Katia Omelas Gil	Gobierno del Estado de Tabasco	11,194	\$11,194,358.00	
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)	100,257	\$100,257,000.00	
		111,451	\$111,451,358.00	

II. Comisarios

Titular	Representa	Participación	Teléfono	Firma
Raúl Montoya González	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco	Comisario Suplente	9432875312	

III. Invitados Especiales

Titular	Representa	Participación	Teléfono	Firma
Williams Alejandro Abdo Arias	consejería Jurídica del Estado de Tabasco	Invitado Especial	9931447012	
Oscar Rebolledo Herrera	Asesor de la Consejería Jurídica del Estado de Tabasco	Invitado Especial	9933949781	
Roman Esteban David González	Notario Público No. 38 de la Ciudad de Villahermosa, Tab.	Invitado Especial	9935900753	